

## **1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA.**

La compañía, **TÉCNICA Y COMERCIO DE LOS ALIMENTOS C.A. TECOALCA** fue constituida en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, mediante escritura de constitución ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta el 29 de junio de 2010 con el nombre **TÉCNICA Y COMERCIO DE LOS ALIMENTOS C.A. TECOALCA**, y registrada en el Registro Propiedad y Mercantil del Cantón Manta con fecha 25 de octubre del 2010 bajo el número 917 y anotado en el repertorio general tomo número 1884. Cuenta con expediente societario No. 98384 de la Superintendencia de Compañías valores y Seguros.

El representante legal de la compañía es el Sr. Pedro Miguel Herrera Andrade, con un período de duración de 2 años, contados a partir del 30 de abril del 2019, fecha en que fue inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil de cantón Manta.

Su domicilio principal se encuentra ubicado en la ciudad de Manta, barrio Umiña, Av. Flavio Reyes calle 28 frente al hotel playa Murciélago. Su registro único de contribuyentes (RUC) es 1391791429001.

Entre las principales actividades económicas de la compañía **TÉCNICA Y COMERCIO DE LOS ALIMENTOS C.A. TECOALCA**, está procesar alimentos de origen natural o importados, comercializar, así como también procesar alimentos agrícolas, pecuarios, frutales, cárnicos avícolas, etc. Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y la preservación del medio ambiente, de las especies marinas, procesos de descongelamiento, eviscerados, cocción por medio de vapor para facilitar la etapa de limpieza y producción, enlatados, esterilización y empaque.

El 23 de Junio del 2016 se reforma su objeto social el cual consiste en crear, procesar, comercializar y/o representar marcas de alimentos de origen natural o importado, así como también alimentos agrícolas, pecuarios, frutales, cárnicos, avícolas, cunicolas, bioacuáticos, apícolas, incluso jaleas, jarabes, concentrados, compotas, batidos, mermeladas, helados, bolos, jugos concentrados, pulpas, leche de vaca y de soya y sus derivados.

## **2. BASE DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

### **a. Preparación de los estados financieros. -**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación a la Ley.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto sus propiedades y equipos, que han sido medidos a su valor razonable.

Las cifras presentadas por la Compañía se encuentran en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en el año 2000 y en idioma castellano.

El sistema contable actual que posee la compañía cumple con todos los requisitos de la Ley de Propiedad Intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente.

#### **a) CAJA GENERAL**

La cuenta caja general tiene como objetivo el control de todo el efectivo equivalentes que entra a la compañía y se deposita en las cuentas corrientes, máximo al siguiente día de haber recibido el efectivo y equivalentes, como norma de control en esta cuenta al cierre del periodo debe quedar únicamente lo recuperado en el día y que será exactamente el valor depositado en el periodo siguiente, mensualmente el contador o responsable debe presentar una conciliación de esta cuenta como parte de los anexos a los estados financieros, debidamente firmado y aprobado por el contador y un nivel superior.

#### **b) BANCOS**

Se consideran principalmente los bancos locales y del exterior, que están constituidos por cuentas de ahorro, cuentas corrientes y depósitos a plazo.

#### **c) ACTIVOS FINANCIEROS-CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES**

Representan los derechos de cobro a terceros por la venta de bienes y/o servicios que se realizan por cumplimiento de su objeto social, otras cuentas por cobrar, empleados, accionistas

o socios y otros, el registro de impuestos como crédito tributario a favor de la Compañía los anticipos entregados a proveedores por la compra de bienes o servicios.

**d) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES  
CORRIENTES**

La cartera de clientes se clasificará en el estado de situación financiera como activo corriente para todos los saldos que se recuperen dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

**e) OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES**

Este grupo contable se registra los derechos de cobro que comprende otras cuentas por cobrar, originados en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía a: accionistas, socios, participes, beneficiarios u otros derechos representativos de capital, dividendos por cobrar, otras relacionadas, y otras no relacionadas; clasificándolas en locales como del exterior.

**f) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES**

Son derechos contractuales de corto plazo que no pueden ser clasificados dentro de los otros códigos. Incluye a los activos financieros complejos (por ejemplo: los instrumentos financieros derivados). En este código deberán contabilizarse los valores que en versiones anteriores del formulario 101 se declaraban en inversiones corrientes

**g) ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Corresponde a todos los tipos de crédito tributario contemplados en la normativa tributaria vigente que la compañía recuperará en el corto plazo, comprende a los saldos de créditos tributarios al 31 de diciembre del ejercicio declarado por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), los créditos tributarios por Impuesto al Valor Agregado (IVA), por retenciones efectuadas por los clientes y el 12% IVA en compras, los créditos tributarios procedentes del Impuesto a la Renta (IR), del ejercicio actual. En el caso del impuesto a la renta corresponde a los créditos tributarios por retenciones en la fuente y anticipo de impuesto a la renta que no hayan sido compensados con el impuesto causado del período declarado y que de conformidad con la normativa tributaria vigente el contribuyente aún puede recuperarlos en el corto plazo.

**h) INVENTARIOS**

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de

la operación, en proceso de producción con vistas a esa venta o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

**i) ACTIVO NO CORRIENTE**

Todo activo que no cumple la definición de activo corriente.

**j) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: Posee una compañía para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo. En este grupo contable se registra todo bien tangible (incluyendo plantas productoras) adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y solo si: es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

**k) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES**

Son derechos contractuales de largo plazo que no pueden ser clasificados dentro de los otros códigos. Incluye a los activos financieros complejos (por ejemplo: los instrumentos financieros derivados). De acuerdo con la técnica contable, éstos pueden medirse al costo (modelo en el cual puede suscitarse un deterioro del valor), o al valor razonable.

**l) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES**

Son obligaciones presentes originadas por compras, servicios contratados, préstamos recibidos o cualquier otro concepto, los cuales serán pagados a corto plazo. Comprenden a las cuentas y documentos por pagar comerciales (proveedores), y otras cuentas y documentos por pagar. “Una característica esencial de un pasivo es que la compañía tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. Una obligación puede ser una obligación implícita”. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la compañía.

**m) OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con el servicio de rentas internas, correspondientes al último mes declarado: retenciones de impuesto a la renta (formulario 103),

**TÉCNICA Y COMERCIO DE LOS ALIMENTOS C.A. TECOALCA**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018**  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América- US-\$)

retenciones del IVA por pagar (formulario 104), 12% de IVA en ventas (formulario 104).

**Impuesto a la Renta**

Pequeñas empresas	22%
Grandes empresas	25%
Con partida en paraísos fiscales	28%

**INFORMACIÓN GENERAL DE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.**

La cuenta efectivo y equivalente al efectivo al 31 diciembre del 2019 y 2018 presentan los siguientes saldos contables:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$ 31/12/2019	VALORES US\$ 31/12/2018
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>		
Caja - Bancos	1,000	1,000
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTALES</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>

Representan valores que la compañía mantiene para cubrir sus operaciones económicas.

a) Al 31 de diciembre de 2019 el valor de la caja - bancos esta representa por US\$ 1,000

**4. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Los activos por impuestos corrientes al 31 diciembre del 2019 y 2018 presentan los siguientes saldos contables:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$ 31/12/2019	VALORES US\$ 31/12/2018
Crédito Tributario a favor de la empresa (IVA)	300,000	300,000
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTALES</b>	<b>300,000</b>	<b>300,000</b>

a) Créditos tributarios fiscales en favor de la compañía, que se pueden utilizar en la declaración mensual de impuesto al valor agregado (IVA) por un valor de US\$300,000 por la adquisición de marca y logotipo.

**TÉCNICA Y COMERCIO DE LOS ALIMENTOS C.A. TECOALCA**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018**  
*(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América- US-\$)*

**5. MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTRAS SIMILARES.**

Al 31 de diciembre 2019 y 2018 el valor de marcas, patentes, licencias y otras similares es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$ 31/12/2019	VALORES US\$ 31/12/2018
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		
MARCAS, PATENTES, LIENCIAS Y OTRAS	<u>2'500,000</u>	<u>2'500,000</u>
<b>TOTALES</b>	<b>2'500,000</b>	<b>2'500,000</b>

- a) Mediante contrato de sesión de derecho la compañía **TÉCNICA Y COMERCIO DE LOS ALIMENTOS C.A. TECOALCA** realizó la compra de la marca **TUNALÍA** más su logotipo a la compañía **TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPECA** el 20 de Diciembre del 2018 por el precio de \$2'500,000 más los impuestos legales.

**6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES. -**

El saldo contable al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de cuentas y documentos por pagar comerciales corrientes es como sigue:

DESCRIPCIÓN	VALORES US \$ 31/12/2019	VALORES US \$ 31/12/2018
<b>CUENTAS POR PAGAR COMPAÑIAS RELACIONADAS</b>	<u>2'800,000</u>	<u>2'800,000</u>
<b>TOTALES</b>	<b>2'800,000</b>	<b>2'800,000</b>

- a Representan el valor por concepto de obligaciones por cancelar del período al proveedor generado por la adquisición de la Marca **TUNALÍA**.

**7. CAPITAL SOCIAL. -**

Constituye el monto total del capital de la compañía, representado por acciones y que consta en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil.

Al 31 de diciembre del 2019 el capital social de la compañía está conformado por 1000 acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor es de US\$ 1.00 cada una, distribuido de la siguiente manera:

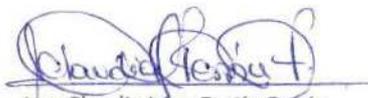
**TÉCNICA Y COMERCIO DE LOS ALIMENTOS C.A. TECOALCA NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018**  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América- US-\$)

DESCRIPCIÓN	NACIONALIDAD	VALOR US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
Herrera Miranda Ricardo Javier	Ecuador	990	990
Herrera Andrade Pedro Miguel	Ecuador	10	10
<b>TOTALES</b>		<u>1,000</u>	<u>1,000</u>

**8. EVENTOS SUBSECUENTES. -**

Como resultado del brote del virus COVID-19 a finales del año 2019 y su rápida expansión alrededor del mundo, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a esta enfermedad como una "pandemia". El Ecuador también se ha visto afectado por esta situación, por lo que en esa fecha se emitió un decreto presidencial que establecía varias medidas de prevención y control; sin embargo, posteriormente el 16 de marzo de 2020 el Gobierno decretó el "estado de excepción", el cual implica la restricción de la circulación en el país bajo ciertas condiciones.

Adicional a lo antes mencionado, entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron otros eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjunto.



Ing. Claudia Irma Ferrín Ferrín

CONTADOR GENERAL

TÉCNICA Y COMERCIO DE LOS ALIMENTOS C.A. TECOALCA